

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 83** *Resolución de 1 de diciembre de 2015, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico de Número.*

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas anuncia la presente convocatoria para la provisión de la vacante de Académico de Número en la Medalla número cuarenta y tres, al solicitar el Excmo. Sr. D. Óscar Alzaga Villaamil el pase a la clase de Académico Supernumerario de conformidad con el artículo 6 de los Estatutos. La elección se celebrará con arreglo a las siguientes normas:

Primera.

Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la secretaría de la Academia, dentro de un plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.

Cada propuesta deberá ir firmada por tres Académicos numerarios.

Tercera.

Acompañará a cada propuesta relación documentada de los méritos del candidato.

Madrid, 1 de diciembre de 2015.—El Secretario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Julio Iglesias de Ussel.